- 5.ª La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente, de una escala de 0 a 10, a cada uno de aquéllos y hallándose la media aritmética del total. Los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán elimi-
- nados.
 6.ª El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta, por orden de puntuación de los opositores, en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio, a fin de que en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:
- a) Certificado de acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de Sevilla.

- b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación Pública.
 c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio.
 d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- e) Certificado de buena conducta, expedido por la Guardia Civil del Puesto en cuyo lugar tenga su residencia. f) Tres fotografías, tamaño carnet.
- 7.ª El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrán ser nombrados, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que, habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos, siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare, sin causa justificada, a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

Sevilla, 1 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Gaspar de la Lama Gutiérrez.

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Suroeste de España del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir vacantes de la plantilla de personal fijo no funcio-nario de este Organismo.

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las normas de trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23): Tres plazas de Guardas de Entrada, dotadas cada una con el haber anual de 25.200 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que les puedan corresponder, con cargo a los presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles varones que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los dieciocho años y no los cuarenta y seis; no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio; carezcan de antecedentes penales; observen buena conducta; no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación pública, y no pertenezcan a Escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionarios.

2.ª La instancia para participar mencionará: nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicillo y expresará, además, que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera base; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe regional del Suroeste de España, domiciliado en la avenida de la República Argentina, número 42. octavo, Sevilla; podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida, según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado 100 pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.ª Transcurrido el plazo de recepción de instancias será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluídos, si los hubiere), así como oportunamente la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.ª Los ejercicios serán los siguientes:

A) Prueba general:

Primer ejercicio: Escritura al dictado. Segundo ejercicio: Resolver problemas sobre las cuatro re-glas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales

B) Prueba profesional:

Primer ejercicio: Contestar por escrito un tema sobre la Ley de Montes del 8 de junio de 1957. su Reglamento y dispo-siciones relativas a la intervención de la Guardia Civil y Guardas Jurados en Montes, Caza y Pesca Fluvial y Vías Pe-

Segundo ejercicio: Descripción o ejecución de trabajos de

- 5.º La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente, de una escala de 0 a 10, a cada uno de aquéllos y hallándose la media aritmética del total. Los opositores que no hubieren alcanzado un minimo de cinco puntos se considerarán eliminados.
- El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta, por orden de puntuación de los opositores, en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio, a fin de que en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:
- a) Certificado de acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territo-
- gistro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de Sevilla.

 b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación Pública.

 c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio.

 d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- e) Certificado de buena conducta, expedido por la Guardia Civil del Puesto en cuyo lugar tenga su residencia. f) Tres fotografías, tamaño carnet.

7.ª El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrán ser nombrados, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso, consuerandose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opoator (u opositores) que, habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos, siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare, sin causa justificada, a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

Sevilla, 1 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, Gaspar de la Lama Gutiérrez.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Al-meria por la que se convoca oposición libre para proceer una plaza de Médico Puericultor de la Banefleencia Provincial.

Se convoca su provisión en propiedad a oposición libre entre Licenciados en Medicina mayores de edad. Está dotada la plaza con 42.090 pesetas anuales, quinque-nios del 10 por 100 y dos pagas extraordinarias.

Las instancias se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A las mismas se adjuntará carta de pago de la Depositaría Provincial por derechos de tomar parte en esta oposición, importante 250 pesetas.

La convocatoria integra aparece en el «Boletin Oficial» de

esta provincia del día 27 de enero de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 16 de febrero de 1965.—El Presidente.—1.316-A

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente al concurso para proveer en propiedad, previo examen de aptitud, las plazas vácantes que se indican

En el «Boletín Oficial» de la provincia del 15 de los corrientes se insertan los requisitos y condiciones para tomar parte en el concurso a fin de proveer en propiedad, previo examen de aptitud, las plazas vacantes de personal femenino que al final se indican.

El plazo para solicitar será el de treinta dias hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Plazas vacantes a proveer

Sirvientas de Enfermas: Cuatro para el Hospital Provincial (dos de ellas internas), seis para el Manicomio del Carmen, de Mérida, y dos para la Casa Cuna y Maternidad (internas).

Lavanderas: Dos para el Hospital, tres para el Manicomio, dos para los Hogares y una para la Casa Cuna y Maternidad.

Limpiadoras: Una para el Hospital, cuatro para el Manicomio y dos para los Hogares.

Ayudante de Cocina: Una para la Casa Cuna y Maternidad (interna).

(interna).

Las plazas anteriores estarán retribuídas con el sueldo de 24.200 pesetas anuales.

Costureras: Una para el Hospital, tres para los Hogares y una para la Casa Cuna y Maternidad.

Los cargos de Costureras tienen asignado el sueldo anual

de 27.300 pesetas.

Badajoz, 19 de febrero de 1965.-El Presidente.-1.292-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos referente a los concursos para proveer en pro-piedad las plazas de Recaudadores de las zonas de Salas de los Infantes y de Sedano.

Por resolución del ilustrísimo señor Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas queda rectificado el anuncio de concurso publicado en el «Boletin Oficial del Estado» número 36, de fecha 11 de febrero de 1965, en el sentido de que el grado de prelación para la plaza de Recaudador de la zona de Salas de los Infantes corresponde a funcionarios de Hacienda; en cuanto al concurso publicado en el mismo para la plaza de Recaudador de la zona de Sedano corresponde turno de prelación a funcionarios provinciales.

El plazo de presentación de instancias para ambas convocatorias será el de treinta días hábiles, a partir del siguiente a: de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio.

anuncio.

Burgos, 22 de febrero de 1965.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario general, Jesús Martínez González.—1.318-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de León por la que se convoca a los señores concursantes a las plazas de Conductores de automóviles de esta Corporación.

Se convoca a los señores concursantes a las plazas de Conductores de automóviles de esta Corporación para el comienzo de las pruebas correspondientes el próximo día 25 de marzo, a la cinco de la tarde, en el salón de sesiones de esta excelentísima Diputación, debiendo venir provistos de los útiles necesarios para la realización de las mismas.

León, 23 de febrero de 1965.—El Presidente, Maximino González Morán.—1.324-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso para la provisión de plazas de servicios especiales con destino a diversas dependencias y centros provinciales de Beneficencia.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 40, correspondiente a este día, se inserta relación de aspirantes admitidos y eliminados al concurso para la provisión de plazas de Servicios Especiales, cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 16 de noviembre de 1964 y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de diciembre siguiente

Lo que se hace público a los efectos del artículo siete del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Murcia, 18 de febrero de 1965.—El Presidente.—1.518-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Taragona por la que se hace pública la lista de aspirantes al concurso-examen convocado para proveer una vacante de Chófer en los servicios de la Corporación, Tribunal que ha de juzgar los ejercicios y fecha del comienzo de los mismos.

Lista de opositores admitidos al concurso-examen convocado para proveer una vacante de Chôfer en los servicios de la Cor-poración: Amadeo Ribas Montero. Tribunal:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Soler Morey, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, o Vicepresidente o Diputado en quien delegue.

Vocales: Ilustrísimo señor don Antonio Lluis Anchorena, Secretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local y designado por el ex-

celentisimo señor Gobernador civil.

Ilustrísimo señor don Luis Roca Garcia, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestria Industrial «Conde de Ríus».

Ilustrísimo señor don Enrique Ventosa Serra, Ingeniero Industrial provincial

dustrial provincial.

Secretario: Don Emilio Tortosa Mollá, Secretario de la excelentísima Diputación, o funcionario en quien delegue.

Los exámenes tendrán lugar en el salón de sesiones de la ex-celentísima Diputación el día 20 de marzo próximo, a las cuatro

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Tarragona, 19 de febrero de 1965.—El Presidente, Antonio Soler Morey.—El Secretario, Emilio Tortosa Mollá.—1.327-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira por la que se anuncia concurso restringido para proveer una plaza de Cabo de la Policía Municipal de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 41, de 17 de los corrientes, publica la convocatoria del concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de Cabo de la Policía Municipal, dotada con el sueldo base anual de 16.000 pesetas, retribución complementaria correspondiente y demás emolumentos legales.

Podrán tomar parte en el concurso los Guardias de la Policía Municipal de este Ayuntamiento que se hallen en servicio ac-

rivo y tengan el carácter de propietario.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Alcalá de Guadaira, 18 de febrero de 1965.—El Alcalde.— 1.296-A.

> RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcira (Va-lencia) referente a la convocatoria de oposición li-bre para proveer en propiedad dos plazas de Auxiciares Administrativos de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 42, de 18 del actual, se publican las bases de la convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares Administrativos.

Las plazas están dotadas con un sueldo de 16.000 pesetas, una retribución complementaria de 16.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que conceden las vigentes disposiciones legales.

Las solicitudes se presentarán dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcira, 20 de febrero de 1965.—El Alcalde, B. Andrés.—1.294-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almansa (Albacete) referente a la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, tres plazas de Policia municipal de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de ro 20, del día 15 de febrero actual, se ha publicado la convocatoria para proveer mediante concurso-oposición tres plazas de Policía municipal, con el sueldo base anual de 14.000 pesetas y retribución complementaria de otras 14.000, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán pre-sentarse en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Personal de este Ayuntamiento, debi-damente reintegradas.

Almansa, 22 de febrero de 1965.—El Alcalde.—1.315-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo (Ciudad Real) referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de las plazas de Conserjes del Mercado Municipal de Abastos y del Cementerio Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 22, del día 19 de febrero actual, se insertan las bases de la convocatoria de concurso, previo examen de aptitud, para la provisión en propiedad de las plazas de Conserje del Mercado Municipal y de Conserje del Cementerio, dotadas cada una de ellas con el haber anual de 11.000 pesetas y la retribución com-